

ALGUNOS DATOS SOBRE JETE (1573-1593)

MARGARITA M.^a BIRRIEL SALCEDO

La expulsión de los moriscos generó un descenso notable de la población del Reino de Granada que en algunas comarcas supuso un vacío total

El valle del río Verde, cuyo núcleo de población más importante es Almuñécar, vio reducidos sus lugares habitados a lo largo del siglo. No podemos establecer claramente si existió o no una dinámica de despoblación previa pero sí es evidente que cuando se procede a la repoblación se habla de despoblados como Budíjar y otros lugares no son repoblados.

En cualquier caso de lo que no queda duda es que después de 1570 son menos los núcleos de población y menor el número de sus vecinos. Ruiz Martín ofrece cifras para Almuñécar que hablarían de una estabilización de la población pero puesto que estas cifras son para toda la jurisdicción y no distribuidas espacialmente sólo podemos decir que los trabajos que vayan apareciendo sobre la zona confirmaran o no esta afirmación¹.

Nosotras vamos a hablar hoy sobre Jete, perteneciente a la jurisdicción de Almuñécar, ofreciendo una primera aproximación al lugar tras la expulsión de los moriscos contando como fuente principal con el Libro de Apeo y Repartimiento del mismo².

1. RUIZ MARTÍN, F.: "Movimientos demográficos y económicos en el Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVI" *Anuario de Historia económica y social*, I, pág. 165; Véase también: CALERO PALACIOS, M.C.: "La vida en Almuñécar en el siglo XVI" en *Almuñécar Arqueología e Historia*. Almuñécar, 1983, MALPICA CUELLO, A.: "Poblamiento y Administración municipal de Almuñécar a fines del siglo XV" *Actas / Coloquio de Historia de Andalucía Medieval*. Córdoba, 1979.

2. Archivo de la Real Chancillería de Granada. Libro de Apeo y Repartimiento de Jete, (en adelante se citará *Apeo de Jete*). Este libro ha sido contrastado con la otra copia existente de 1775, coincidiendo ambos lo que nos hace suponer que el segundo, conservado en el Archivo municipal de Jete es copia dei primero.

I

La ejecución de todo lo referente a la repoblación de la ciudad de Almuñécar y villas de Motril y Salobreña fue llevada a cabo por Diego de Salcedo según consta en los libros de Apeo y Repartimiento de dichos lugares, por orden del consejo de población de Granada, dada a 9 de enero de 1573, la razón de su elección queda reflejada en el mismo nombramiento: la necesidad de no dilatar más la repoblación de la Costa.

Este partido estuvo administrado desde 1570 a 1573 por Alonso de Cazalla, aunque por las noticias que tenemos no de forma muy agraciada Le fue encomendado por Provisión Real de junio de 1572 ejecutar la población de Jete procediendo al apeo y deslinde y posterior repartimiento según instrucciones de Granada.

No sabemos con certeza si realizó la primera fase de apeo y deslinde, sólo sabemos que en los Libros Diego de Salcedo transcribe e incorpora las instrucciones dadas a Cazalla que son las mismas que para él, procediéndose a renglón seguido al repartimiento. En ningún caso se habla del deslinde previo³.

Diego de Salcedo fue nombrado Juez de la población en 1573 como queda dicho y de 1574 a 1579, administrador de este mismo partido. Parece que fue un eficaz administrador, cumplidor en sus cuentas a la hacienda, por las referencias que el contador Rodríguez de Torres da en la documentación que sobre la administración de esta hacienda se conserva en Simancas. De su eficacia en los repartimientos no queda duda puesto que desde el momento en que fue nombrado y a lo largo de aquel año procedió a la repoblación de 8 lugares de los perpétuos además de atender a las ventas que se realizaron⁴. Debe tenerse en cuenta que ésta no era su primera misión de este tipo ya que según sus propias palabras participó en la de Ronda⁵.

3. *Apeo de Jete* folios 2v-7v; A.G.S. Cámara de Castilla. Legajo 2187: "Relación del estado en questán las quantas de los administradores" (26-11-1584), "Relación de los administradores" (4-12-1584).

4. *Apeo de Jete* f. 2v-3v. Véanse también los libros de Apeo de Otívar, Lentejé, ítrabo, Las Guajaras, Vélez Benaudalla, etc.; A.G.S. C.ª de Castilla. Leg. 2187: "Relación del estado en questán las quantas de los administradores" y Relación de los administradores".

5. Diego de Salcedo solicitó del Consejo ser admitido como poblador en Lentejé. La concesión de estar merced ofrece datos sobre su persona. Según afirmaba era oriundo de Vizcaya y se encontraba en Vélez Málaga cuando el levantamiento, con el grado de alférez sirvió en la defensa de la ciudad y en la toma de Frixiliana. Y con posterioridad participaría en la repoblación de Ronda. El licenciado Diego de Salcedo fue admitido como poblador con 5 suertes en Lentejé, bienes que trocaría luego por los de Fabián González para trasladarse en 1577 a vivir a Guajar la Alta. ACh.Gr. Libro de Apeo y Repartimiento de Lentejé y Otívar. folios 67r-68r.

Al lugar de Jete se le anexionó Budíjar ya despoblado para estas fechas y que nunca más volverá a estar poblado. La repoblación de Jete al igual que los otros lugares del valle del río Verde se hace de acuerdo con la instrucción de 27 de septiembre de 1571. El Consejo estableció en este caso que fueran 25 los vecinos que se debían establecer, repartiéndose 35 suertes, ocupando un término de aproximadamente una legua de ancho por otra de largo, lindando con los de Ítrabo, Almeuz, Turrillas, Otívar, Lentejí y Guajar la Alta. Con una estimación previa de su riqueza en:

- 234 marjales de riego
- 234 fanegas de secano
- 200 obradas de viña
- 20 onzas de cría de seda
- 500 pies de olivos
- 2 molinos harineros
- 1 horno de la iglesia⁶

II

La procedencia y características del elemento humano así como la permanencia del mismo son dos aspectos que nos interesa conocer.

Sería casi imposible establecer claramente el origen de todos los pobladores definitivos. En Jete, al igual que en la mayoría de los demás pueblos que hemos estudiado, podemos contar con una lista inicial donde se especifica el lugar de origen de los potenciales pobladores del lugar. Sin embargo, considerarla como la lista definitiva puede dar origen a errores ya que suele suceder que una parte de ellos no acudan por razones diversas; que en un período relativamente corto de tiempo abandonen el lugar dando paso a otros pobladores o, incluso, que a la vuelta de veinte o treinta años ninguna de las familias iniciales permanezca en el lugar.

En consecuencia, debe contrastarse esta primera información con los datos que nos ofrecen posteriormente los Libros sobre los abandonos y llegadas de nuevos pobladores, información que queda reflejada en el repartimiento, recepción de vecinos, ventas, traspasos, obligaciones del censo, etc.

Para este trabajo hemos puesto una fecha límite a este rastreo, la visita de 1593. Los aproximadamente 20 años transcurridos nos pueden dar ya una idea bastante exacta no sólo de quienes son los pobladores sino también de la estabilidad y permanencia de la población.

6. *Apeo de Jete*, folios, 17r-18r.

Con todo no debemos menospreciar el valor de esta lista inicial que puede contener información básica para caracterizar a aquellos que demandaron tierras, o darnos desde el principio una idea clara de quienes van a poblar. En cualquier caso, estas listas junto a la información que sobre la publicación de las condiciones de la población pueden encontrarse en Simancas nos ofrecen una panorámica bastante aproximada de las zonas que dieron mayores contingentes de pobladores potenciales o efectivos.

Los datos de esta lista inicial para Jete, hecha en 1572 nos da los siguientes lugares de origen:⁷.

EXTREMADURA

BADAJOS

Cheles 6 pobladores

La Serena 1 poblador

CÁCERES

Mérida 1 poblador

ANDALUCÍA

JAÉN:

Andújar 3 pobladores

Arjona 1 poblador

Campillo de Arenas 1 poblador

CÁDIZ:

Jerez de la Frontera 1 poblador

CASTILLA LA MANCHA

CUENCA:

Cañete 3 pobladores

Villanueva de la Jara 1 poblador

TOLEDO:

Menas Albas 1 poblador

MURCIA

Murcia 1 poblador

ORÁN:

3 pobladores

De uno de los pobladores no hemos podido identificar su lugar de procedencia, idéntico en los dos manuscritos consultados. En cuanto a los de Cheles, podemos asegurar que al menos uno de ellos es portugués.

7. *Apeo de Jete*, f. 16v.

Al repartimiento se procede en 1573. Ya en esta fecha no coinciden los nombre de cinco de los pobladores. Dado que en el repartimiento no se da dato alguno sobre ellos no podemos afirmar categóricamente que no sean los herederos de los inicialmente inscritos aunque es más probable, como sucede en otros sitios, que sean nuevos vecinos.

Estos probables ausentes eran dos de Cheles, dos de Andújar y los de Arjona y Villanueva de la Jara. Puesto que no contamos más que con los nombres de los nuevos no podemos saber hasta qué punto se modifica el cuadro inicial⁸.

Entre 1573-1575, se producen las ausencias de otros cuatro pobladores (procedentes de Cañete, Campillo de Arenas, Mérida y uno de los del repartimiento). Las suertes que primero quedaron vacantes fueron ocupadas por dos pobladores procedentes de la provincia de Córdoba que no llegaron a permanecer ni un año. Estas dos suertes junto a otras dos fueron dadas en enero de 1575 a cuatro nuevos pobladores procedentes de Cheles⁹.

Para 1580 podíamos establecer el siguiente cuadro:

EXTREMADURA

BADAJOS:

Cheles	8 pobladores
La Serena	1 poblador

ANDALUCÍA

CÁDIZ:

Jerez de la Frontera	1 poblador
----------------------	------------

CASTILLA LA MANCHA

CUENCA:

Cañete	2 pobladores
--------	--------------

TOLEDO:

Menas Albas	1 poblador
-------------	------------

ORÁN

2 pobladores

MURCIA

1 poblador

Origen desconocido

7 pobladores

Hemos de decir que se incluyen en el apartado de origen desconocido, además de los ya señalados más arriba, el caso de los dos nuevos pobladores que aparecen como vecinos de Jete, pues habían sido recibidos como tales con anterioridad

8. *Apeo de Jete* folios 33v, 35r, 40r, 41 r y 52r.

9. Los dos pobladores andaluces procedían uno de Cabra y el otro de Córdoba capital, se le concedieron la vecindades en 1574. *Apeo de Jete*, folio 59r, en cuanto a los de Cheles, ver *Apeo de Jete*, folios 59r a 61r.

a la obligación del censo, no quedando constancia escrita del primer acto en el libro. También aclarar que dos de los vecinos de 1580 son hijos de los primeros pobladores por cuya edad, mayores de 18 años, les hemos dado el lugar de origen de sus padres.

El cuadro segundo nos ofrece no sólo la permanencia si no también la consolidación en el lugar de los procedentes de Extremadura, más aún, los de Cheles. Parece que se ha producido una disminución notoria de los andaluces, la existencia de un 28% de origen desconocido no nos permite afirmar categóricamente que sea así, aunque puede ser probable sobre todo teniendo en cuenta los lugares de origen de estos pobladores.

La visita de 1593 ofrece bastante información sobre la situación de Jete en este momento empezando por una lista completa de los vecinos y de las suertes que ocupan. No nos da información sobre su procedencia u oficios, sólo quien detenta cada una de las suertes por tanto quién debe pagar el censo. Pero esta lista unida a las que ya tenemos de 1572, 1573, 1580 más los datos procedentes de las obligaciones del censo en 1591 hemos establecido la permanencia de las familias que vinieron a poblar el lugar:

8 más de 20 años en el lugar	
2 llevan 18 años, desde 1575	
8 han permanecido 18 años (1573-91)	
1 han permanecido 16 años (1575-91)	
2 han permanecido 11 años (1580-91)	
1 han permanecido 5 años (1575-80)	
1 han permanecido 3 años	} éstos se sitúan en los extremos 1573-75 1591-93
9 han permanecido 2 años	
5 han permanecido 1 años	

En torno a un 82% de los vecinos se han mantenido mas de quince años en Jete y un 45% permanece idéntica desde 1575. El período de más inestabilidad se sitúa en los momentos iniciales, sería ocioso considerar aquí las causas que resultan evidentes, y entre 1591-93, fecha límite señalada por nosotros teniendo en cuenta la visita, la primera fecha está en el Libro llena de obligaciones de censo por parte de nuevos pobladores, algunos por herencia, pero la mayoría no, entendemos que hay que tener en cuenta la década terrible de los 80 que pudo ser la causa de los abandonos¹⁰.

10. La visita de 1593 realizada por don Diego Hurtado de Mendoza ha llegado hasta nosotros en los libros de Apeos con el resultado de la misma y las penas y recomendaciones realizadas. *Apeo de Jete* folio 74r-82v. Sin embargo de mayor utilidad resultan las actas de la visita que fueron remitidas al Consejo donde se recoge toda la información previa practicada por el visitador A.G.S. C.^a de Castilla, legajo 2208. *Visita de Jete*.

No posemos datos sobre oficios de los pobladores puesto que no se consiguan en ningún momento, si exceptuamos los tres procedentes de Orán casi con toda certeza, soldados, y si la visita de 1593 es válida no existen otras actividades que las agropecuarias en Jete¹¹.

Por último recordar que se produjo una reducción notable del número de vecinos tras la expulsión de los moriscos. El Jete morisco contaba con 70 vecinos que fueron sustituidos por 25, es decir, por cada 14 moriscos 5 nuevos pobladores. Puesto que no existen libros parroquiales ni otras fuentes, al menos que conozcamos, que nos permitan saber más sobre la demografía del lugar nos limitaremos a constatar la reducción en el número de vecinos y su mantenimiento a lo largo de estos veinte años que hemos estudiado.

III

Establecido el término, deslindado y apeado se procede al repartimiento, entregándose una o más suertes conforme al caudal o posibilidades de los repobladores. Cada suerte es el lote de tierras que se entrega al poblador. Estas debían ser en principio iguales, pero si los pobladores no querían dicha igualdad “se formarían éstas dividiendo algunas por mitad..., entregando otras enteras y señalando un número determinado de suertes llamadas de ventaja para añadirlas a los de mayor caudal”. En el caso de Jete no existen más que suertes mayores y medianas, según la clasificación de Oriol Catena. Las suertes asimismo debían tener igualdad en la clase y calidad de las tierras¹².

En Jete se repartieron 35 suertes entre 25 pobladores distribuidas de la forma siguiente:

- 20 pobladores reciben 1 suerte
- 3 pobladores reciben 2 suertes
- 1 poblador recibe 3 suertes
- 1 poblador recibe 6 suertes

Cada suerte según se indica antes del repartimiento debía de tener:
9 marjales de riego

11. PONCE MOLINA en su artículo, “Metodología y fuentes para el estudio del repartimiento y repoblación de la Alpujarra Oriental en el último tercio del siglo XVI” *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía* pág. 277-287, nos señalaba la necesidad de establecer los hidalgos y militares que se incorporan al proceso repoblador.

12. ORIOL CATENA: “La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos” *Boletín de la Universidad de Granada* VII (1935) págs. 320-321; ABELLÁN PÉREZ, J.: “Algunos aspectos socioeconómicos de Albox a través de su libro de Apeo” *Roel*, I (1980) p. 51-52.

9 fanegas de secano
8 obradas de viña
1 onza de cría de seda
20 pies de olivos.

Sin embargo, ya de entrada debemos señalar que el lote medio que reciben casi todos los pobladores a quienes corresponde una suerte es superior al aquí indicado. Esta suerte *típica* sería la siguiente:

10 1/2 marjales de riego
11 fanegas de secano
8 obradas de viña
15-20 olivos
22 higueras
un número variable de morales y moreras.

Por tanto debemos pensar que al procederse al apeo la cantidad de bienes a repartir que obtuvo fue mayor que la de la estimación previa que se había realizado que arroja un error sobre los efectivamente repartido de 100 marjales, 147 fanegas y 43 obradas.

A este aumento en la cantidad de tierras a repartir hay que añadir la inclusión de higueras en los lotes en un número fijo y bastante estricto según hemos comprobado y por el contrario la variabilidad en el número de moreras y morales.

En cuanto a lo primero entendemos que puede deberse a que este tipo de frutal estuviera muy desarrollada su explotación en el lugar parejo a una comercialización segura. En lo que hace a lo segundo la explicación es clara. Ya desde el principio se estima que se producen unas 20 onzas de cría de seda, si a cada suerte le corresponde una como señalan las primeras instrucciones ni aún en el supuesto de que solo se repartiese una onza por poblador y no por suerte o ventaja no todos podrían recibir la misma cantidad. Por tanto hay que reducir la cantidad a repartir. Ahora bien la realidad es que este reparto no es uniforme sino que se dan casos en que algunos pobladores no reciben ni un solo moral o morera y el resto tampoco reciben un número fijo.

Esto nos lleva forzosamente a las desigualdades lógicas que pueden existir entre las tierras y los tipos de hacienda a repartir y las compensaciones que necesariamente deben producirse para equilibrar unas suertes con otras.

Estas compensaciones si existieron no podemos seguirlas a través de los datos que nos da el Libro de Jete. En sólo un caso parece evidente una situación semejante: un poblador recibe más obradas de viña, aunque son menores las fanegas de secano. En las demás situaciones de desigualdad no sabemos si fue la

calidad de la tierra repartida la que compensó o si son los árboles que se entregan aparte de higueras, olivos y morales.

Es muy probable que sea este el sistema utilizado y no otro pero para nuestra desgracia tales árboles generalmente se encuentran en las tierras que recibe el poblador y son despachados con una frase “los árboles de sus hazas y tierras”, sólo en el caso de que se encuentren en propiedades ajenas se recoge su localización y clase. En consecuencia no podemos establecer dichas compensaciones.

Según la visita de 1593 el regadío se dedica a la “alcaceles, linos, habares u otras legumbres”. Las once fanegas de secano “bien labradas” dan unos años con otras 3 fanegas de cosecha aunque no se especifica de qué.

Por lo que hace a las viñas eran de diversas calidades, estableciendo los informadores dos grupos claros. Cinco obradas buenas que producían generalmente unas 100 arrobas de vino que se les pagaba a cuatro reales la arropa. Y el resto, que ellos estimaban en 2 obradas, lo que nos puede hacer pensar en pérdidas de viñas, viñas viejas según ellos, “perdidas”, que darían unas 2 arrobas por año.

En cuanto a los demás bienes repartidos sólo se hace referencia a la cría de seda, considerando los informadores que debía establecerse en torno a la media onza. Ni de los olivos ni demás árboles frutales como higueras, limones o almendros que sabemos se cultivaban en el lugar se hace mención alguna.

A esta información hay que sumar la referente a los ganados. Según ella la cabaña de Jete debía estar constituida por 1500 cabezas de ganado cabrío, 30 de vacuno, en su mayoría bueyes que se usaban para labrar la tierra, 100 cabezas de porcino. Ninguna oveja.

Ni molinos de pan ni de aceite o cualquier otro aprovechamiento existía en el lugar¹³.

Podemos concluir de este primer acercamiento a Jete tras la expulsión de los moriscos:

- (1) que su población fue reducida en 2/3
- (2) que los nuevos pobladores parece que proceden en su mayoría de Extremadura y Castilla La Mancha, aunque la aparente desaparición de los andaluces en los veinte años considerados haya que relativizarla por el casi 28% de origen desconocido.
- (3) La existencia de un núcleo estable fuerte de pobladores, aproximadamente un 45%, que permanece en el lugar desde los primeros momentos.
- (4) La actividad económica se circunscribe a la explotación agrícola y ganadera, habiendo desaparecido incluso los molinos existentes con anterioridad en el lugar.

13. A.G.S. C.^a Castilla. Lega. 2208. *Visita de Jete*, f. 8r.